



Sustanciación	Nº 0836
Radicado	05266 31 03 002 2013 00020 00
Proceso	Ordinario - Reivindicatorio
Demandante (s)	Enlaces Inalámbricos de Colombia Ltda
Demandado (s)	María del Pilar Delgado Bonilla
Asunto	Reconoce personería

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO
Ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que no existen actuaciones pendientes en el presente proceso, mismo que ya cuenta con decisión de fondo, se ordena el archivo de diligencias, previas las anotaciones en el sistema de gestión judicial.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

02